



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

1 de marzo de 2023.-

VISTO:

La solicitud de colaboración efectuada por la Sra. ALEGRE MARIA ITATI DNI 28.726.175, persona carentes de recursos, para gastos de subsistencia y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos del solicitante, y de la problemática que está atravesando,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de los más necesitados,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1*- Otorgar un subsidio de Pesos DOCE MIL (\$12.000.-) a favor de la Sra. ALEGRE MARIA ITATI DNI 28.726.175, por el periodo de dos meses, desde el mes de marzo hasta el mes de abril, inclusive, para solventar gastos de subsistencia, atento la carencia de recursos del solicitante, la encuesta socio económica realizada a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y los fundamentos expuestos.-

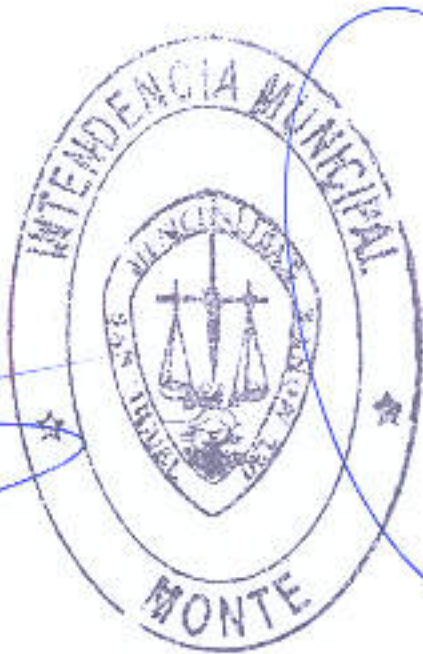
ARTICULO 2*- El gasto que demande la aplicación será cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda sociales a Personas" del presupuesto de Gastos Vigentes.

ARTICULO 3*- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°453

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte